



Poder Judicial de Puerto Rico
Oficina de Administración de los Tribunales
Junta de Subastas

Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez
Secretaria de la Junta de Subastas

25 de marzo de 2026

Aviso de Enmienda II

Subasta Formal 26-36F

Proyecto de Reconfiguración de la División de Finanzas y la División de Recursos Humanos-Fase I
Mejoras Físicas para habilitar espacio en nivel Mezzanine
(antigua cocina de cafetería y cuarto de seguridad)
Oficina de Administración de los Tribunales-Edificio World Plaza

Estimados señores:

Luego de recibir preguntas de las compañías licitadoras la Junta de Subastas del Poder Judicial procede a emitir las siguientes aclaraciones relacionadas a las especificaciones de la subasta de referencia:

MFS Construction, LLC

- **Pregunta sometida:** ¿Se requiere establecer una oficina de inspección durante la ejecución del proyecto?

WOP
Se contesta lo siguiente: No.

- **Pregunta sometida:** ¿Podemos hacer uso de las utilidades existentes, tales como agua potable, electricidad y baños?

Se contesta lo siguiente: Sí.

- **Pregunta sometida:** ¿Se asignará un área para ubicar un almacén temporero?

Se contesta lo siguiente: Las herramientas o equipo pequeño se podrán guardar en la misma área de trabajo o en algún área que se identifique.

- **Pregunta sometida:** ¿El horario de trabajo establecido es de 6:00 a.m. a 5:00 p.m., o se requiere un horario atípico?

Se contesta lo siguiente: El horario de trabajo aproximado sería entre las 6:00 a.m. o 7:00 a.m. hasta aproximadamente las 10:00 p.m. También se podrá trabajar durante las noches, los fines de semana y los días feriados siempre y cuando se coordine previamente con tiempo.

- **Pregunta sometida:** Mencionaron en la reunión pre subasta que podría haber trabajo en horarios atípicos. Por favor, ¿podrían confirmar cual será el proceso para solicitar autorización para trabajar en horario

atípico?

Se contesta lo siguiente: En caso de que durante la ejecución del proyecto los trabajos a realizar generen ruidos o fuertes olores se deberá coordinar con el especialista, quien es la persona encargada de dirigir las reuniones semanales de progreso, y se le notificará a la Oficina de Alguaciles para coordinar el día y la hora en que se llevarán a cabo los trabajos.

- **Pregunta sometida:** ¿Aplican las disposiciones del Buy American Act? En caso afirmativo, ¿debemos presentar alguna documentación particular al momento de adquirir los materiales para evidenciar el cumplimiento?

Se contesta lo siguiente: No.

- **Pregunta sometida:** En cuanto al salario mínimo aplicable, ¿debe regirse por las disposiciones mínimas estatales (\$10.50 p/h), orden ejecutiva núm. OE2022-014 (\$11 p/h no-diestros; 15 p/h diestros), o Wage Determination by DBA-federal (orden ejecutiva núm. 14-026 \$17.75 p/h)?

Se contesta lo siguiente: No.

- **Pregunta sometida:** ¿Se requiere la presentación de nóminas certificadas durante el proyecto?

Se contesta lo siguiente: No.

- **Pregunta sometida:** ¿Se realizó un estudio que acredite la presencia de plomo o asbesto en las facilidades?

a. En caso de que se haya realizado, favor de compartirlo.

- i. En caso de que el estudio de asbesto y plomo sea realizado y brinde resultado positivo, debe ser incluido dentro de nuestro alcance la mitigación.

b. En caso de que no haya sido realizado, favor de especificar si el estudio de presencia de asbesto y plomo deber ser incluido dentro del alcance de los trabajos a realizar.

- i. ¿Se considerará un Allowance para la mitigación si fuese necesario?

Se contesta lo siguiente: Sí, en la actualidad hay presencia de asbesto en la losa de piso. Sin embargo, los trabajos de mitigación serán realizados por otra compañía. Al comenzar los trabajos de instalación de la losa nueva no habrá presencia de asbesto.

Además, aunque hay presencia de asbesto en uno de los ductos de aire esa área no va a ser impactada.

- **Pregunta sometida:** En la reunión pre subasta se observó que el cuarto de seguridad contiene muebles y artículos misceláneos. Por favor, confirmen si estos artículos serán removidos antes de comenzar los trabajos, o si caen dentro del alcance del trabajo del contratista.

Se contesta lo siguiente: Las áreas estarán vacías para que el contratista pueda comenzar los trabajos de inmediato.

- **Pregunta sometida:** Considerando que durante la visita de hoy notificaron que habrán cambios en los planos y que estos serán enviados próximamente, solicitamos respetuosamente que nos brinden una extensión de tres semanas para la entrega de las propuestas y una extensión de una semana para el envío de las preguntas. Esto nos permitirá evaluar los planos, las especificaciones y las modificaciones realizadas, así como contactar a nuestros suplidores para solicitar los materiales necesarios y presentar una propuesta completa e informada.

Se contesta lo siguiente: Se indican las nuevas fechas para el Acto de Apertura y la presentación de dudas o preguntas adicionales mediante el presente Aviso de Enmienda II.

De otra parte, la Junta de Subastas del Poder Judicial procede a enmendar las especificaciones de esta subasta. A estos efectos, se acompañan como anejos los siguientes documentos en formato PDF:

- Invitación a Subasta Formal Enmendada
- Planos enmendados

También se les concede a las compañías licitadoras hasta el próximo martes 31 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m. para que presenten las dudas o preguntas que tengan relacionadas con las nuevas especificaciones contenidas en la Invitación a Subasta Formal Enmendada y la información contenida en los planos enmendados que se acompañan junto con el presente Aviso de Enmienda II.

Las compañías licitadoras pueden comunicarse con el Sr. Oscar Hernández López al (787) 641-6600, extensiones 5611, 5614 ó 5621 o a la siguiente dirección: oscar.hernandez@poderjudicial.pr para coordinar una visita de las áreas que serán impactadas por el proyecto que es objeto de la presente subasta.

Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.

Nuestra oficina procederá a enviar vía correo electrónico este Aviso de Enmienda II a los licitadores que comparecieron a la Reunión Pre Subasta compulsoria. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético del Poder Judicial.

Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda II. No incluir este Aviso de Enmienda II con la oferta podrá constituir el rechazo de la misma.

Cordialmente,


Karrie L. Opio Rodríguez

Anejos: Invitación a Subasta Formal Enmendada en formato PDF
Planos Enmendados en formato PDF